

al Titulo de Mayordomo, que con Papeles de los
Cavalleros Comisarios de Propios y los nombra-
dos para otra publicacion suministre todo lo
necesario para Valletan, lutos, y de veinte
libras a un clavinero en la forma que esta
Ciudad se halla enterada, Estas disposiciones
por dicho Com. o. sucesor, Encargando
como Encarga esta Ciudad a dichos Cavalleros
Comisarios se apliquen con la mayor prontitud
a que tenga efecto lo que de esta Acordado
y Executado la otra Publicacion, demorando
a esta Ciudad para en su Inteligencia pro-
ceder a dar las demas disposiciones corres-
pondientes a las Exequias que se deben
hacer por su. y teniendo presente los ante-
riores Exemplares, En quanto a ayuda de
costa a un ^{1.º} Capitular, Secretario y demas
y individuos que componen este Ayuntamiento.
para los lutos y rigoros que deben llevar
libra a cada uno quatro mill mrs. de V. a los
que se hallen en esta Ciudad y en su Jurisdic-
cion de su cantidad se le despache el correspondiente
libram. Contra D.º Mathias de Palacio May.
de Propios desta Ciudad para que deva proceder
y que prozediere pague a los Titulos señores
Jurisidicadores y Individuos deste Ayuntamiento
los citados quatro mill mrs. a medio de V.

